



## Capítulo 2

FABIÁN NOVAK | JORGE ORTIZ  
(EDITORES)

# EL PERÚ Y LA PRIMERA GUERRA MUNDIAL



FONDO  
EDITORIAL

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ

*El Perú y la Primera Guerra Mundial*  
Fabián Novak y Jorge Ortiz (editores)

© Fabián Novak y Jorge Ortiz, 2014

© Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú, 2014  
Av. Universitaria 1801, Lima 32, Perú  
Teléfono: (51 1) 626-2650  
Fax: (51 1) 626-2913  
feditor@pucp.edu.pe  
www.fondoeditorial.pucp.edu.pe

Diseño, diagramación, corrección de estilo  
y cuidado de la edición: Fondo Editorial PUCP

Primera edición: diciembre de 2014  
Tiraje: 500 ejemplares

Prohibida la reproducción de este libro por cualquier medio,  
total o parcialmente, sin permiso expreso de los editores.

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2014-17984  
ISBN: 978-612-317-060-8  
Registro del Proyecto Editorial: 31501361401133

Impreso en Tarea Asociación Gráfica Educativa  
Pasaje María Auxiliadora 156, Lima 5, Perú

# LA POSICIÓN INTERNACIONAL DEL PERÚ ANTE LA PRIMERA GUERRA MUNDIAL

Fabián Novak

## 1. INTRODUCCIÓN

La Primera Guerra Mundial se inició el 28 de julio de 1914, cuando el Imperio austro-húngaro declara la guerra e invade Serbia, atribuyéndole el asesinato del archiduque Francisco Fernando de Austria, heredero al trono de dicho imperio. De inmediato, en apoyo a los austro-húngaros, el Imperio alemán invadiría Bélgica, Luxemburgo y Francia, lo que generó la reacción del Imperio ruso. Luego el conflicto se extendió a otras potencias del mundo y como consecuencia se formaron dos grandes bloques: los aliados de la Triple Entente, formada por Francia, Reino Unido, el Imperio ruso, los reinos de Grecia, Italia, Bélgica, Montenegro, Rumanía y Serbia, el Imperio del Japón, Portugal y los Estados Unidos de América; y la Triple Alianza, conformada por los imperios austro-húngaro, alemán y otomano, además del Reino de Bulgaria.

Luego de una guerra muy cruenta de trincheras, la derrota de casi todos los aliados del Imperio alemán y tras la revolución obrera de noviembre de 1918 ocurrida en este último —que forzó la abdicación del káiser Guillermo II— se firma el 11 del mismo mes, el armisticio que cesó las acciones armadas, con la victoria de los países aliados de la Triple Entente.

Tras el conflicto, los Aliados firmaron diversos tratados de paz con los vencidos, siendo el más importante el Tratado de Paz de Versalles de 28 de junio de 1919 con Alemania, que crearía la Sociedad de Naciones y que impondría condiciones al país germano que serían la semilla para la Segunda Guerra Mundial.

Precisamente, el presente artículo pretende describir y analizar la posición internacional asumida por el Perú ante las potencias en conflicto y frente a la guerra misma, partiendo de los años previos a la guerra, pasando por la inicial neutralidad hasta la ruptura de relaciones diplomáticas con Alemania, celebrada por los aliados.

## **2. LAS RELACIONES CON EL IMPERIO ALEMÁN Y LOS ALIADOS ANTES DE LA GUERRA**

En cuanto a nuestras relaciones diplomáticas con el Imperio alemán, debemos indicar que a inicios del siglo XX, específicamente en 1901, se nombró como ministro plenipotenciario del Perú en Alemania, a Toribio Sanz<sup>1</sup>, con el propósito de impulsar las relaciones comerciales con ese país. De hecho, logró que la *Deutsche Bank* enviara al barón Merling al Perú con el propósito de estudiar las condiciones del mercado peruano y establecer una sucursal de dicho banco en nuestro país<sup>2</sup>. De otro lado, la Legación del Perú en Alemania no solo comenzó a reforzar el número de su personal, sino que también buscó mejorar las condiciones logísticas de la misión.

Sin embargo, más allá de las intenciones, la relación bilateral en los años previos a la guerra —como veremos a continuación— no llegó a alcanzar niveles de importancia.

---

<sup>1</sup> Oficio N° 3 de la Legación Diplomática del Perú en Alemania, del 30 de diciembre de 1901 y Oficio N° 1 del 14 de enero de 1902. Véase el Archivo General del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú.

<sup>2</sup> Oficio N° 21 de la Legación Diplomática del Perú en Alemania, del 1 de abril de 1903. Véase el Archivo General del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú.

Así, se debe destacar que durante estos años, diversos súbditos alemanes radicados en el Perú presentaron un conjunto de reclamaciones por las pérdidas materiales sufridas como consecuencia de la guerra con Chile, así como por las luchas por el poder entre el general Andrés Avelino Cáceres y don Nicolás de Piérola. Sobre esto último, en 1898, el Perú llega a un Arreglo General de Reclamaciones Alemanas provenientes de los daños y perjuicios ocasionados contra ciudadanos alemanes por la guerra civil de 1894-1895 en el Perú. Este arreglo incluyó reparaciones a favor de los ciudadanos alemanes Conrado Roller, Luis Frahm, Hilbeck-Huntze y Compañía, y Carlos Schaefer, por la destrucción y saqueo de sus negocios y propiedades. El acuerdo fue suscrito por el ministro de Relaciones Exteriores del Perú, Melitón F. Porras, y el señor Otto G. Zembsch, en ese entonces ministro residente del Imperio alemán en el Perú, mediante oficios del 25 y 30 de agosto de ese año (Aranda, 1911, p. 86).

Asimismo, el 16 de julio de 1900, el gobierno peruano dispuso una serie de medidas destinadas a proteger a los colonos alemanes en Pozuzo. Concretamente, el ministro de Guerra y Marina del Perú, Melitón Carvajal, ordenó al Estado Mayor General del Ejército la remisión al prefecto de Huánuco de 20 rifles Grass y dos mil tiros, a ser entregados al párroco José Egg para la conformación de una guardia urbana en el Pozuzo (Aranda, 1911, p. 51).

Un año después, el 11 de noviembre de 1901, llegó al Perú Augusto Weberbauer, profesor de la Universidad de Berlín, enviado por la Real Academia Prusiana de Ciencias, a efectos de estudiar la botánica peruana, la vegetación andina, la flora indígena así como el clima y la geografía física del Perú. Como fruto de estos estudios, dicho científico realizó diversas publicaciones en el Boletín de la Sociedad Geográfica y elaboró el libro *Plantae Novae Andinae Imprimis Weberbauerianae*, publicado en Alemania (Basadre, 1970, pp. 77 y 78). En 1908 llegó por segunda vez al Perú, contratado por el gobierno peruano para ocupar el cargo de director del Parque Zoológico y Botánico de Lima.

En 1911 publica *El mundo vegetal de los Andes peruanos*, para finalmente volver al Perú en 1929 y laborar como catedrático de botánica farmacéutica en el Instituto de Farmacia de la Universidad de San Marcos (Basadre, 1970, pp. 78-80)<sup>3</sup>.

Luego entramos a un periodo en el cual la información sobre la relación bilateral es muy escasa, debido a que, entre 1904 y 1914, no hay evidencias de correspondencia diplomática entre la legación peruana en Alemania y la Cancillería del Perú. Y es que, durante el primer gobierno de Augusto B. Leguía (1908-1912) y el breve periodo presidencial de Guillermo E. Billinghurst (1912-1914) las relaciones con Alemania no tuvieron mayor significado. En el primer caso, porque el gobierno de Leguía estuvo abocado a la solución de nuestros problemas limítrofes, como sucedió con Brasil (con el Tratado Velarde-Río Branco de 1909) y Bolivia (con el Tratado Polo-Bustamante de 1909); en el segundo caso, debido a que Billinghurst se dedicó a la solución de graves problemas internos e intentar infructuosamente buscar una solución a nuestros problemas limítrofes aún pendientes con Colombia, Ecuador y Chile (Novak, 2001, p. 83). El Perú concentró entonces sus esfuerzos de política exterior en todo este periodo hacia sus países vecinos y dejó al margen las relaciones trasatlánticas.

En este periodo, tan solo destacan algunos hechos. Entre ellos, que el 15 de junio de 1905 se funda en Lima el Banco Alemán Transatlántico (Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, 1905, p. 46), que estableció sucursales en el Callao (1906), Arequipa (1906) y Trujillo (1907), siendo el primer gerente G. W. von Bischoffshausen. Este banco era una filial del *Deutsche Bank* de Berlín, el cual colocó el primer empréstito en el exterior por parte del Perú después de la Guerra del Pacífico. Este empréstito, realizado a fines de 1905, ascendió a 600 000 libras peruanas y, en él, el gobierno peruano dio como garantía los ingresos por el impuesto a la sal (Godbersen, 2002, p. 48).

---

<sup>3</sup> Véase también Vegas Vélez (1994, pp. 148-149).

Por estos años, cuando Lima contaba con 172 000 habitantes (de los cuales 483 eran alemanes), aparecieron también algunos industriales de nacionalidad alemana como Aloise Kieffer, con su Cervecería del Callao (Durand, 1995, p. 166).

De otro lado, el 31 de diciembre de 1909 se produce la celebración de un Protocolo sobre Canje de Paquetes Postales de un peso no mayor a 10 kilogramos, destinado a facilitar el intercambio postal<sup>4</sup>. Asimismo, de acuerdo con el informe presentado por el entonces canciller del Perú, Germán Leguía y Martínez, en 1911, al Congreso de la República, «las relaciones comerciales siempre crecientes y la urgencia de atender nuestras necesidades militares», motivaron al Perú a acreditar una Legación Permanente en Alemania, nombrándose como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario, al general Andrés Avelino Cáceres (Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, 1911, p. 4), quien presentó sus cartas credenciales en 1912 (Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, 1912, pp. 4-5). El 14 de agosto de ese mismo año se celebró un Tratado de Amistad, Comercio y Navegación con Alemania que nunca se ratificó (Wagner de Reyna, 1997, p. 185)<sup>5</sup>. Finalmente, el 17 de noviembre de 1914, esto es, casi a cuatro meses de iniciada la Gran Guerra, se nombra como nuevo Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Perú en Alemania a Alejandro von der Heyde, quien presentó sus cartas credenciales

---

<sup>4</sup> Oficio de la Legación Diplomática del Perú en Alemania, del 31 de diciembre de 1909. Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú (1910, pp. 29-30).

<sup>5</sup> Véase Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú (1913, pp. 3-4); y Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú (1914, pp. 6-7). De acuerdo con esta última memoria, la Comisión Diplomática del Congreso Peruano propuso algunas modificaciones a este tratado antes de ser aprobado, las que fueron consideradas inaceptables por la Legación Imperial de Alemania. Según el canciller Francisco Tudela y Varela, el problema era que este tratado contenía la cláusula de la nación más favorecida, la cual venía generando inconvenientes en cuanto a su aplicación práctica en otros acuerdos del Perú, en la medida que no se definía su extensión. Por esta razón, el canciller Tudela y Varela apoyó la decisión del Congreso y se comprometió a negociar un nuevo tratado.

el 15 de enero de 1915 (Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, 1915, pp. 6-14). Mientras tanto, en el Perú, Guillermo Billinghurst terminó siendo derrocado y el coronel Óscar R. Benavides asumió la presidencia provisional.

También durante este periodo, el intercambio comercial con Alemania fue negativo para el Perú, específicamente entre 1901 y 1914, fecha esta última a partir de la cual el Perú dejó de exportar bienes a Alemania, hasta después de terminada la Primera Guerra Mundial. En cuanto a las importaciones, estas continuaron hasta 1916, fecha en la que estas también se vieron interrumpidas (Bonilla, 1977, pp. 51 y 153-157). En todo caso, durante el tiempo que se mantuvo el intercambio comercial con Alemania, las exportaciones hacia dicho país representaron en promedio el 6% del volumen total de nuestras exportaciones, mientras que las importaciones de Alemania representaron el 15% (Bonilla, 1977, pp. 51).

Finalmente, desde principios del siglo XX, Alemania impulsó energicamente la telegrafía sin hilos en un momento en el cual gran parte de la red telegráfica mundial estaba controlada por poderosas empresas de otras naciones —fundamentalmente por Gran Bretaña—. Para evadir la fuerte dependencia del sistema telegráfico internacional británico, Alemania se preocupó por crear una red radiotelegráfica mundial propia. En este sentido, la *Allgemeine Elektrizitätsgesellschaft* (AEG) y la *Siemens & Halske* crearon, en 1903, la Compañía Telefunken. Esta compañía se esforzó por desarrollar la tecnología necesaria para competir con las aspiraciones monopólicas de la *Marconi Wireless Telegraph Company Ltd.* Así, en 1909, la Compañía Telefunken logró desarrollar los medios tecnológicos para enviar mensajes a larga distancia. Luego, entre 1911 y 1912, fue habilitada en Nauen la primera estación radiotelegráfica de alta potencia. Más tarde, en 1913, empezó a transmitir mensajes hacia la estación instalada en los Estados Unidos. De ahí en adelante, Alemania comenzó a desplegar actividades para convertir a esta estación en una central radiotelegráfica para Centro y Sudamérica.

De este modo, Telefunken obtuvo una concesión para instalar y supervisar una emisora y receptora radiotelegráfica en Colombia y comenzó a entablar negociaciones con varios países latinoamericanos —entre ellos el Perú— para implementar centrales radiotelegráficas en ellos. Estas negociaciones llegaron a buen término poco tiempo antes de la Primera Guerra Mundial, y el Imperio alemán estableció una amplia red radiotelegráfica en América Latina. Esta red incluyó estaciones en Argentina, Brasil, Cuba, Chile, Uruguay y, por supuesto, el Perú (Bieber, 1984, pp. 65-66).

En cuanto a la relación entre el Perú y los Aliados en los años previos a la guerra, si bien no existió una densidad especialmente relevante, se mantuvieron en general niveles de intercambio y cooperación propios de potencias amigas.

Así, por ejemplo, en el caso de Francia, se produce en esos años el arribo de la misión marítima francesa para dirigir la Escuela Naval del Perú, la llegada de los investigadores franceses D'Harcourt, para realizar investigaciones sobre la música andina, y se suscriben algunos acuerdos entre ambos gobiernos para resolver ciertas reclamaciones pendientes de ciudadanos franceses (Novak, 2005, pp. 163-188). En el caso de Italia, el Perú declarará su neutralidad ante el conflicto entre dicho país y Turquía producido entre 1911 y 1912, se firmarían algunos tratados en materia consular y para regular el intercambio de giros postales, y si bien en esos años también se produce la reclamación de los hermanos Canevaro que llevaron al Perú y a Italia ante la Corte Permanente de Arbitraje, así como el asilo del vicepresidente del Perú, Roberto Leguía, en la Legación Diplomática de Italia en Lima, ante el golpe de Oscar R. Benavides, la relación diplomática se mantuvo en buen nivel (Valdez, 2004, pp. 117-127). Con los Estados Unidos se buscaría un acercamiento, no solo para obtener su apoyo ante las disputas que el Perú tenía con Brasil en la zona del Acre sino también con Chile por las secuelas de la Guerra del Pacífico, lo que acompañado al incremento progresivo de los intereses comerciales e industriales norteamericanos

en el Perú (Clayton, 2002, pp. 183-184), llevó al mantenimiento de una relación bilateral de cierta intensidad. Finalmente, con Gran Bretaña, la influencia prevalente de dicha potencia perduraría en el Perú y en toda América Latina hasta el término de la Primera Guerra Mundial, cuando será remplazada por los Estados Unidos de América.

### **3. LA INICIAL POSICIÓN DE NEUTRALIDAD DEL PERÚ FRENTE A LA GUERRA**

La comunicación oficial del inicio de la Primera Guerra Mundial nos fue dada el 3 de agosto de 1914, por intermedio del encargado de Negocios del Imperio alemán en el Perú, en comunicación dirigida al entonces canciller de nuestro país:

Señor Ministro:

Tengo el honor de comunicar a Vuestra Excelencia, por encargo de mi gobierno, que el Imperio alemán, desde el 1 de agosto, se encuentra en estado de guerra con Rusia.

[...]

Barón W. von Vietinghoff,

Encargado de Negocios del Imperio Alemán

A su Excelencia, señor doctor J. Fernando Gazzani,

Ministro de Relaciones Exteriores del Perú (Ministerio de Relaciones exteriores del Perú, 1914a, p. 272).

En un inicio, el gobierno de José Pardo —siguiendo la ruta trazada por el ministro de Relaciones Exteriores, Enrique de la Riva-Agüero— mantuvo una posición de neutralidad (aunque nunca expidió decreto alguno que señalara su posición oficial frente a la guerra) (De Lavalle, 1919, p. 10). Las razones que fundamentaban esta postura fueron largamente expuestas por el canciller peruano en su Memoria de 1917.

En ella señaló su posición sobre la guerra europea, la cual se transcribe a continuación:

- a) Ella era una contienda entre grandes naciones y por grandes intereses sobre cuestiones extracontinentales, que no afectaban el honor de los países de América ni sus intereses vitales;
- b) La única excepción era la de Estados Unidos, por ser gran potencia, que llegó a entrar en la contienda después de esfuerzos de paz, en defensa de altos principios y porque su enorme comercio con Europa había sido gravemente perjudicado;
- c) Los países jóvenes y débiles, que solo sufrían daños indirectos, debían conservar una sensata moderación y tenían otras vías, alejadas de la beligerancia, para lograr la satisfacción que se les debía en caso de agravio;
- d) Estos países, en la práctica, en verdad poco podían hacer con el abandono de la neutralidad en una guerra de la magnitud de la que estaba asolando a Europa, de suerte que su actitud no iba más allá de un apoyo moral y lo cuerdo y digno era no asumir actitudes belicosas;
- e) Este apoyo moral podía ser dado de todas maneras por declaraciones y protestas contra actos inhumanos o no justificables;
- f) Un extralimitarse lanzándose al campo de la no-neutralidad podía traer peligrosas complicaciones para las cuales no estaban preparadas las pequeñas potencias;
- g) La beligerancia de los Estados Unidos no era un argumento contra la neutralidad de los países latinoamericanos que podían guardar *una neutralidad benévola* en vista de la solidaridad continental y prestar a la gran República del norte los mismos servicios prácticos que si se asumía una actitud beligerante;
- h) Urgía lograr una uniformidad de criterio en América Latina en materia de neutralidad. Antes de que los Estados Unidos entraran en el conflicto, podía ella ser panamericana, para defender

a todo el continente del azote de la guerra; después ella tenía que ser, aunque homogénea, individual de las naciones neutrales de este hemisferio para hacer respetar sus derechos y poder tener el peso para una mediación. [...]

- i) Era ingenuo y poco honroso querer plegarse a uno de los contendores porque se considerara que el triunfo iba a ser para él, pues en el caso de que efectivamente venciera, tendría graves problemas que resolver y no se ocuparía en las —para él— insignificantes cuestiones de las pequeñas potencias que se les unieron (Basadre, 1970, pp. 413-414)<sup>6</sup>.

La misma idea era compartida por el presidente José Pardo, como queda registrado en su opúsculo *Cuatro años de gobierno constitucional*, en el que señaló lo siguiente:

Declarar la guerra a un pueblo poderoso que desenvolvía sus actividades bélicas en teatro distante ocho mil millas de nuestro suelo y careciendo de todos los medios necesarios para prestar un auxilio efectivo a los ejércitos defensores del Derecho habría sido conducir a la República a una situación poco airosa que tocaba casi los límites de lo indigno, si se recuerda que pocos años antes y aun a expensas de la integridad de nuestro territorio hacíamos sacrificios inauditos para conservar la paz con pueblos menos lejanos y menos poderosos [...] (Basadre, 1970, p. 419).

Esta posición de neutralidad fue duramente criticada por los enemigos políticos de Pardo. Así, Melitón Porras fustigó al presidente por demorar excesivamente en romper con Alemania, señalando que el canciller Tudela tuvo que ingresar a la Cancillería para «acabar con las vacilaciones presidenciales». La misma posición fue señalada por Mariano H. Cornejo, quien, además de criticar la neutralidad peruana, consideraba que el rompimiento con Alemania le traería ventajas al Perú en su relación con los Estados Unidos (Basadre, 1970, 418-419).

---

<sup>6</sup> Véase también Wagner de Reyna (1997, pp. 189-190).

Sin embargo, en este punto resulta pertinente precisar que, más allá de esta neutralidad formal<sup>7</sup>, lo cierto es que, desde un inicio, el gobierno peruano manifestó su posición contraria a la violación de los principios básicos del derecho internacional por parte de Alemania y, asimismo, mostró de manera concreta su simpatía por los ideales perseguidos por los Estados Unidos y su presidente Woodrow Wilson. Esta posición quedó evidenciada por medio de una serie de decisiones adoptadas por el gobierno peruano, así como en el mensaje al Congreso de la República del presidente peruano y del ministro de Relaciones Exteriores ante la Cámara de Diputados, el 5 de setiembre de 1917. En buena cuenta, y siguiendo lo dicho por De la Riva Agüero en 1917, si bien se fue neutral en lo formal, en la realidad, se le brindaron a los aliados casi «los mismos servicios prácticos» que si hubiésemos sido beligerantes.

En la línea antes indicada, desde agosto de 1914, el Ministerio de Guerra y de Marina del Perú expidió un decreto en el cual se disponía que los capitanes de los buques mercantes que ingresaran a puertos peruanos declararan, dentro de las 24 horas de su arribo, la condición de sus naves en relación con las escuadras de sus respectivas naciones, y se les prohibió el uso de instalaciones radiográficas durante su permanencia en puertos peruanos. Esta disposición fue decretada luego que los representantes de los países aliados comunicaran al gobierno peruano que los *raiders* alemanes perseguían a las naves de comercio

---

<sup>7</sup> Sobre este punto autores como Wagner de Reyna (1997, p. 188) sostienen que el gobierno peruano mantuvo inicialmente «una actitud de estricta neutralidad»; sin embargo, a continuación el mismo autor señala que esta actitud «a veces favorece a un bando y a veces a otro». Lo cierto, continúa Wagner, es que si bien se mantuvo una neutralidad en el plano jurídico formal, en los hechos se tomaron una serie de medidas que indicaban la posición favorable del gobierno a los Estados Unidos y sus aliados. Un ejemplo se dio en diciembre de 1914, cuando el gobierno peruano interna al buque alemán Luxor, por considerarlo crucero auxiliar, y sin embargo no tomó igual medida contra los buques británicos Sierra Córdoba y Rhakotis, a pesar de que tenían la misma condición.

aliadas utilizando precisamente las instalaciones radiográficas de los buques alemanes acoderados en puertos peruanos (Callao y Mollendo) y los datos que le brindaba su representante diplomático y otros agentes en Lima (De Lavalle, 1919, pp. 10-11).

Posteriormente, en 1915, el gobierno del Perú dispuso también que los buques de la armada peruana patrullaran la costa convoyando a las naves de comercio extranjeras a fin de evitar que cruceros armados alemanes amenazaran el tráfico comercial. De este modo, los cruceros Almirante Grau y Coronel Bolognesi acompañaron a los buques ingleses Oropesa, Oronsa y Magellan, y al vapor japonés Kiyō Maru, entre otros.

Asimismo, el gobierno del Perú protestó una vez conocida la noticia de que el gobierno alemán había resuelto desarrollar una campaña submarina sin restricciones y establecido, mediante memorándum del 4 de febrero de 1915, una «zona de guerra» tan amplia —todas las aguas que circundan la Gran Bretaña e Irlanda, lo que luego fue ampliado a todas las costas de Francia y de Italia y en la parte oriental del mediterráneo—, dentro de la cual se destruiría todo buque mercante enemigo, que podía afectar buques y cargas de países neutrales (Wagner de Reyna, 1997, p. 189). Esta medida, impulsada por el jefe del Estado Mayor Alemán, Erich Friedrich Wilhelm Ludendorff, tenía como objetivo sitiar a Gran Bretaña a efectos de que ella no pudiera abastecerse de municiones y armas, así como de productos para la alimentación, y se forzara a dicho país, finalmente, a la rendición. Alemania sabía que aquel país tenía un *stock* de trigo que solo le garantizaba un abastecimiento por tres meses (Badía, 1964, p. 62). El riesgo que para el transporte marítimo con Europa significó esta medida decretada por Alemania, sumado al posterior rompimiento de relaciones diplomáticas con dicho país, entre otros factores (Bruce St. John, 1999, p. 150)<sup>8</sup>,

---

<sup>8</sup> Entre estos factores se puede citar la falta de transporte marítimo europeo, los altos fletes, la inauguración del Canal de Panamá en 1914, el establecimiento de nuevas líneas navieras entre Nueva York y puertos sudamericanos, la creación de la División Latinoamericana dentro de la Oficina de Comercio Exterior en Washington, entre otros.

modificó el patrón histórico del comercio peruano; los países europeos fueron sustituidos por los Estados Unidos de América, que se convirtió en el principal abastecedor del mercado peruano y el más importante comprador de nuestras materias primas. Esta nación llegó a desplazar, incluso, a la propia Inglaterra (Bardella, 1989, pp. 203-204).

Respecto a esta última medida decreta por el gobierno alemán, el gobierno peruano, por medio de su canciller Enrique de la Riva-Agüero, presentó formalmente su protesta, en los siguientes términos:

Hoy, ante la nueva e ilimitada amenaza que para el comercio neutral crea el propósito del Gobierno alemán dentro de las zonas cerradas, siento verme obligado, con mayor razón que antes a dejar nuevamente a salvo los intereses de mi Gobierno y de mis conciudadanos y a declarar que él no puede admitir la resolución del Gobierno de Vuestra Excelencia que me ocupa, por estimarla incuestionablemente opuesta a las leyes internacionales y a los legítimos derechos de los neutrales.

Rogando a Vuestra Excelencia se digne transmitir a su Gobierno las reservas y observaciones que quedan formuladas, le renuevo, señor Ministro, las seguridades de mi alta y distinguida consideración (De Lavalle, 1919, p. 13).

Por esta razón, el gobierno peruano dispuso la presencia de armas de defensa en sus buques mercantes ante cualquier eventual ataque alemán. En su Memoria al Congreso en 1917, el canciller peruano justificó la medida de la siguiente forma:

Los horrores que viene causando la actual campaña submarina alemana creo que justifican ampliamente nuestra resolución, desde que es evidente que los buques mercantes no pueden hoy traficar sin algunos elementos de defensa contra los ataques de los submarinos, por lo que es racional y justo que su presencia a bordo, con las condiciones que he señalado, no haga perder a las naves su carácter mercantil (De Lavalle, 1919, pp. 13-14).

Finalmente, frente al plan de destrucción trazado por el gobierno alemán respecto de las naves mercantes de ese país inmovilizadas en puertos extranjeros desde el comienzo de la guerra, su par peruano ordenó, el 29 de setiembre de 1916, la custodia de los buques alemanes que se encontraban en los puertos peruanos con el fin de impedir que se llevara adelante la labor destructora ordenada por el gobierno alemán, y permitió a los tripulantes permanecer a bordo. El Perú entendía que frente al derecho de destrucción de las naves por parte del gobierno alemán, se podía optar por su aprovechamiento y utilizarlas para satisfacer necesidades vitales y urgentes de nuestro país. Asimismo, la inutilización de estos buques los convertía en pontones incapacitados para moverse en circunstancias que la seguridad del puerto hiciera necesarias.

Ante esta medida, el gobierno alemán protestó enérgicamente y manifestó que no le era posible compartir los puntos de vista del gobierno peruano, en la medida que la inutilización de los buques alemanes respondía a la voluntad de los armadores de dichos buques y, asimismo, que esta destrucción no causaba perjuicios al Estado peruano ni a particulares. Sin embargo, el 29 de enero de 1917, el gobierno peruano emitió la ley 2696, que autorizaba al Poder Ejecutivo a tomar posesión de los elementos de transporte —terrestre, marítimo o fluvial— para atender el abastecimiento público. Para efectuar dicha toma de posesión se debía consignar a favor de sus dueños, en la Caja de Depósitos y Consignaciones, el importe de los medios de transporte expropiados, luego de una justa valorización. Sobre la base de esta ley, el Estado peruano decidió expropiar diez buques alemanes de comercio acoderados en puertos peruanos: Sierra Córdoba (8200 toneladas), Luxor (12 000 toneladas), Rhakotis (8500 toneladas), Anubis (8000 toneladas), Uarda (9000 toneladas), Marie (3000 toneladas), Hebe (4000 toneladas), Omega (4000 toneladas), Maipo (2700 toneladas) y Tellus (2500 toneladas) —estos cuatro últimos eran buques de vela— (De Lavalle, 1919, pp. 88 y ss.)<sup>9</sup>.

---

<sup>9</sup> Véase también Wagner de Reyna (1997 p. 194); Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú (1918, p. 8).

A todas estas medidas adoptadas por el gobierno del Perú en favor de los Aliados se puede añadir la participación voluntaria de muchos peruanos en la guerra en pro de su causa, quienes se enlistaron en el ejército o en los servicios de enfermería y auxilio médico, convencidos de los principios que se buscaban preservar, como es el caso del exsenador del Partido Aprista Luis Lanatta que se enlistó en el ejército italiano (Valdez, 2004, p. 121) o José García-Calderón, quien luchó en las fuerzas francesas y murió heroicamente en los campos de Verdún.

De todo esto, puede claramente concluirse que la denominada neutralidad benévola inicial peruana frente a la Primera Guerra Mundial fue solo formal.

#### **4. EL INCIDENTE DEL VAPOR LORTON, LA RUPTURA DE RELACIONES DIPLOMÁTICAS CON ALEMANIA Y LA REACCIÓN FAVORABLE DE LOS ALIADOS**

En los años iniciales de la Primera Guerra Mundial, el gobierno peruano se encontraba en una posición financiera difícil, producto de la caída de los precios del azúcar y del caucho. Esta situación estuvo acompañada por condiciones de inestabilidad política. La Gran Guerra paralizó el comercio y eso trajo una caída profunda en la recaudación aduanera y, por si fuera poco, el crédito proveniente de Europa prácticamente desapareció (Bruce St. John. 1999, p. 150). Esta situación mejoraría con la reelección de José Pardo como presidente del Perú, en mayo de 1915, debido a la nueva demanda de materias primas. Esta demanda incrementó las exportaciones peruanas, así como la confianza generada por las políticas económicas conservadoras de Pardo.

No obstante este contexto favorable, en esos años se produce un nuevo incidente entre el gobierno peruano y el gobierno alemán que terminó con la ruptura de relaciones. Nos referimos al hundimiento de la barca peruana Lorton, tema que será abordado con más amplitud en otro estudio del presente libro.

Los hechos sucedieron el 4 de febrero de 1917, a las 3 de la tarde, cuando la barca peruana Lorton, construida en 1889, en Belfast, Irlanda, fue hundida mediante bombas colocadas en ella por tripulantes de un submarino alemán, por orden de su comandante. El hecho ocurrió en el mar Cantábrico, a pocas millas del puerto español de Suances. Después de tres disparos hechos por el submarino y luego de emitir señales para que los tripulantes de la barca abandonaran el Lorton lo más pronto posible, se produjo el estallido de las bombas que ocasionó el hundimiento del buque en pocos segundos. La tripulación del Lorton, comandada por el capitán Frank T. Sanders, naturalizado peruano, estaba compuesta de 19 hombres. El Lorton debía cargar, entre los puertos chilenos de Pisagua e Iquique, un cargamento no mayor de 2350 toneladas de nitrato de soda proveniente de los yacimientos de Tarapacá; este cargamento debía ser llevado a cualquiera de los puertos españoles de Bilbao, Pasajes o Santander. Fue así como el Lorton cumplió su cometido hasta su hundimiento el 4 de febrero (Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, 1916, pp. 5-8; 1917, pp. 28-39).

Frente a estos graves hechos, el Ministerio de Relaciones Exteriores peruano —que recién tuvo noticias del incidente el día 7 de febrero— ordenó por cable, al ministro residente del Perú en Berlín, que dirigiera una nota de protesta contra el gobierno alemán por los hechos ocurridos y exigiera las reparaciones correspondientes. Asimismo, ordenó a los cónsules del Perú en Barcelona y en Iquique enviar la documentación pertinente para fundamentar la reclamación (De Lavalle, 1919, p. 19).

El 18 de febrero, el gobierno imperial alemán ofreció al gobierno peruano realizar investigaciones prolijas y otorgar amplias satisfacciones si se comprobaba que el Lorton había sido hundido en aguas españolas. Paralelamente, el gobierno peruano recibió la documentación de los cónsules en Barcelona e Iquique, hecho que le permitió elaborar un memorándum de defensa fechado el 30 de junio. La posición peruana se sostenía fundamentalmente en tres argumentos:

- a) En el derecho a la libre navegación de los mares, máxime cuando el buque se hallaba fuera de las zonas de guerra. En efecto, las costas españolas del Cantábrico, donde fue hundido el Lorton, no estaban comprendidas en la «zona cerrada» demarcada por el almirantazgo alemán.
- b) En el respeto que se debía a las naves mercantes de nacionalidad neutral, que viajaban de un puerto neutral a otro también neutral, sin que la carga pudiera ser utilizada en la guerra contra Alemania.
- c) En que, incluso, si el Lorton se hubiese dirigido a un puerto de potencia beligerante, dentro de la «zona cerrada», debía tenerse en consideración que dicho buque zarpó dos meses y medio antes de que el gobierno alemán intensificara la guerra submarina y declarara una «zona cerrada», por lo cual no tenía ninguna posibilidad de conocer esta medida, menos aún si el propio gobierno peruano solo fue notificado de ella al día siguiente del hundimiento (De Laval, 1919, pp. 20, 30 y 31).

A todo esto debe agregarse que el Perú exigió un trato igualitario en relación con el que se tuvo con el «caso Toro»<sup>10</sup>. En este, el hundimiento del buque argentino Toro por un submarino alemán mereció una amplia satisfacción de Alemania a la República Argentina, no obstante que el buque llevaba contrabando con destino a un puerto beligerante (Ministerio de Relaciones Exteriores, 1917a, p. 9).

Precisamente, basados en estos argumentos, el gobierno peruano entendía que era acreedor a una doble reparación: por un lado, por el ultraje a la bandera del Perú, que fue arrancada de la popa del buque por uno de los marineros del submarino alemán y llevada a bordo;

---

<sup>10</sup> Oficio N° 897/114 del 23 de noviembre de 1917. Véase el Archivo General del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú.

y, por otro lado, por el daño material causado por la destrucción del buque (Ministerio de Relaciones Exteriores, 1917a, p. 25)<sup>11</sup>. Por esta razón el gobierno peruano exigió como justa reparación:

- a) el saludo militar a la bandera del Perú, por uno o más buques de la Marina Imperial de Guerra;
- b) la desaprobación de la conducta del comandante del submarino por el hundimiento de la «Lorton» y su sometimiento a una corte marcial.

Para los ciudadanos peruanos damnificados por el atentado:

- a) el pago del valor estimativo del buque el día del hundimiento; valor apreciado por el perito naval del Comité de Aseguradores del Perú en £39 000.00;
- b) el valor de las dos terceras partes del flete del cargamento, abonables al entregarse este en el puerto de destino, y que, por haberse perdido el cargamento no ha sido pagado. El cargamento era de 2211 toneladas a £7 por tonelada, hacen £15 477 y las dos terceras partes, £10 318.
- c) indemnización equitativa de los perjuicios sufridos, estimados prudencialmente en el interés legal durante dos años, del monto a que ascienden las pérdidas sufridas, esto es, £5918.80, que representa el interés al 6% sobre £49 318.

En total, cincuenticinco mil doscientos treintiséis libras esterlinas, ocho chelines (De Lavalle, 1919, pp. 32-33)<sup>12</sup>.

Sin embargo, el 16 de julio de 1917, el ministro peruano en Berlín, Alejandro von der Heyde, anunció a la Cancillería peruana que el Ministerio de Asuntos Extranjeros de Alemania le había dirigido una nota en la cual se sostenía que el Lorton había sido apresado y hundido por conducir contrabando, de conformidad con el artículo 49 de

---

<sup>11</sup> Véase también Basadre (1970, p. 411).

<sup>12</sup> Véase también Ministerio de Relaciones Exteriores (1917a, p. 26).

la Declaración de Londres del 26 de febrero de 1909 (de la cual el Perú no formaba parte) y que el caso sería juzgado por un tribunal de presas.

Frente a este hecho, el gobierno peruano envió una nota al referido ministerio alemán en la cual rechazaba el planteamiento de su gobierno y señalaba que nunca el Perú se sometería a un tribunal interno de un país extranjero. Ante el planteamiento del gobierno peruano, hubo un largo silencio por parte del gobierno alemán, debido, en gran parte, a la irregularidad del correo existente en ese entonces entre Ámsterdam y Berlín. Mientras tanto, el 27 de julio de 1917, asumió la Cancillería del Perú el doctor Francisco Tudela y Varela, quien adoptó una posición más determinada frente a este caso.

En efecto, el 25 de setiembre, la cancillería peruana envió un nuevo cable al Ministerio de Asuntos Extranjeros alemán, en el cual le daba un plazo de ocho días para responder a su pretensión. Vencido este plazo, se comunicó que no sería posible mantener relaciones diplomáticas con ese país. El 1 de octubre, la Cancillería peruana reiteró el pedido, ante lo cual el Ministro de Asuntos Extranjeros del Imperio alemán contestó «que le sería absolutamente imposible solucionar la reclamación del Lorton en un periodo determinado»<sup>13</sup>.

Frente a esta respuesta, el entonces ministro de Relaciones Exteriores del Perú, Francisco Tudela y Varela, se presentó el día 5 de octubre de 1917 ante el Congreso de la República, donde expresó los argumentos que justificaban la decisión de romper relaciones diplomáticas con esta potencia. Concluyó con estas palabras:

El gobierno no ha podido dejar de tomar nota de la declaración hecha por el ministro de Negocios Extranjeros de Berlín a nuestro representante, cuando el señor von der Heyde le dijo que tenía un ultimátum que presentar a la Cancillería alemana, declaración

---

<sup>13</sup> En relación con la tardanza en la respuesta del gobierno alemán véase el Oficio N° 303/44 del 4 de mayo de 1917. Véase también Bruce St. John (1999, p. 151) y Wagner de Reyna (1997, p. 193).

que implica ya la inutilidad de presentar el ultimátum, si nuestro agente ha insistido en la falta de no presentarlo, o ya de esperar el vencimiento del término fijado, porque el gobierno de Alemania ha declarado, por labios de su ministro de Negocios Extranjeros, que es absolutamente imposible solucionar este asunto de la «Lorton» en un plazo perentorio.

Después de esa declaración, hecha por el personero oficial del gobierno alemán, el gobierno del Perú no puede hacer otra cosa, en concepto del ministro que habla y en concepto del gobierno mismo, que no seguir manteniendo relaciones con el Imperio alemán. [Grandes y prolongados aplausos].

Como las negociaciones diplomáticas, a juicio del Poder Ejecutivo, han terminado, el ministro de Relaciones Exteriores entrega la decisión de la propuesta de ruptura, que acaba de formular, al Congreso de la República [Aplausos] (De Lavalle, 1919, p. 50)<sup>14</sup>.

De esta forma, el Congreso peruano finalmente aprobó la moción presentada por el diputado por Pacasmayo José Balta, por 105 votos a favor, seis en contra, que decía lo siguiente: «En vista de las declaraciones del señor ministro de Relaciones Exteriores y de los principios proclamados por la Cancillería y por las Cámaras, el Congreso aprueba la ruptura de relaciones con el Imperio alemán, propuesta por el Ejecutivo».

Una vez tomada la decisión por el Congreso de la República, el mismo día 5 de octubre, el canciller Tudela y Varela notificó al gobierno alemán, a través de su representante en el Perú, la ruptura de relaciones diplomáticas en los siguientes términos:

Señor ministro:

La esterilidad de los esfuerzos con que mi gobierno ha procurado llegar a un arreglo amistoso y satisfactorio de la odiosa cuestión

---

<sup>14</sup> Véase también Basadre (1970, tomo XII, pp. 414-415).

suscitada por el hundimiento del velero peruano Lorton, hecho por un submarino alemán el 4 de febrero del presente año, delante del puerto español de Suances, ha dejado sin reparación el ultraje inferido a la bandera del Perú y los daños causados a los ciudadanos peruanos, propietarios de ese buque.

Inconciliable como es la situación creada con el honor nacional, mi gobierno, muy a su pesar, se ve obligado a poner término a las relaciones diplomáticas que, por tanto tiempo y con ininterrumpida cordialidad, ha cultivado con el gobierno imperial de Alemania; y ha resuelto, en consecuencia, retirar la Legación de la República en Berlín e invitar a V.E. a abandonar el territorio nacional, para lo cual me es honroso acompañar el correspondiente pasaporte.

Al cumplir el penoso deber de comunicar a Vuestra Excelencia esta determinación, me complace poder asegurarle que Vuestra Excelencia y el personal de la Legación imperial gozarán de toda clase de garantías mientras permanezcan en territorio peruano.

Aprovecho esta última oportunidad para reiterarle, señor ministro, las seguridades de mi alta y distinguida consideración.

F. Tudela

Al Excelentísimo señor doctor Federico Perl,

Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Imperio Alemán (Ministerio de Relaciones Exteriores, 1917a, pp. 42-43).

Ante la ruptura de relaciones diplomáticas, el mismo día 5 de octubre de 1917, el representante del Perú en Alemania, Alejandro von der Heyde pidió sus pasaportes. De otro lado, los intereses alemanes en el Perú fueron encargados al Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de España en nuestro país, Conde Julio de Galarza y Pérez Castañeda. Por su parte, el Perú hizo lo mismo, y entregó a España los archivos de los 14 consulados peruanos existentes en Alemania: Hamburgo, Berlín, Dresde, Manheim, Múnich, Stuttgart,

Leipzig, Colonia, Fráncfort, Wiesbaden, Bremen, Stettin, Lübeck y Karlsruhe<sup>15</sup>.

Esta ruptura fue celebrada por los países aliados, que enviaron sendas notas de felicitación al Perú. Este es el caso del secretario de Estado de los Estados Unidos de América, Mr Robert Lansing, quien señaló:

[...] la ruptura ha sido recibida por parte del gobierno de los Estados Unidos con un sentimiento mezclado de simpatía y orgullo—simpatía porque otro país se ha visto obligado por agresión a dar este paso decisivo; y orgullo porque otra nación americana ha declarado así su adhesión a los principios de justicia con relación a los pueblos americanos, base de la solidaridad americana— (De Lavallo, 1919 pp. 53-54).

En el mismo sentido se manifestó Su Majestad británica, el Rey Jorge V, con el siguiente mensaje:

El gobierno de Su Majestad ha recibido con satisfacción la noticia de que el gobierno del Perú ha decidido romper relaciones diplomáticas con Alemania y desea expresar su cordial bienvenida a la adhesión del Perú al número, siempre creciente, de Estados que, por su apartamiento de relaciones con el Imperio alemán, han manifestado abiertamente sus simpatías hacia los ideales por los que luchan los aliados (De Lavallo, 1919 pp. 53-54).

El presidente de Francia, Raymond Poincaré, en cable enviado el 12 de octubre señaló lo siguiente:

La noble actitud del gobierno peruano ha sido apreciada con muy especial simpatía por el gobierno de la República Francesa.

Unida la Francia al Perú por los lazos de la civilización latina, no puede extrañarse de ver al país de Vuestra Excelencia afirmar

---

<sup>15</sup> Oficio N° 918/118 del 3 de diciembre de 1917.

solemnemente los eternos principios de derecho, de justicia y de libertad que forman nuestro ideal común.

Deseo vivamente expresar a Vuestra Excelencia y a su gobierno las felicitaciones del gobierno de la República, así como mis felicitaciones personales (De Lavalle, 1919 pp. 57).

A todas estas expresiones de felicitación habría que sumar la nota dirigida por el ministro de Negocios Extranjeros de Bélgica, señor Broqueville, y por el plenipotenciario de Italia, señor Ruffillo Agnoli, entre muchos otros (Ministerio de Relaciones Exteriores, 1918b, pp. 12-49).

Sobre las razones que llevaron al rompimiento de relaciones diplomáticas con Alemania, algunos autores entienden que, más allá del incidente del Lorton, existían razones de carácter estratégico para llevar adelante esta ruptura. En este sentido señala Bruce St. John:

A pesar de que el pueblo peruano generalmente apoyó a los Estados Unidos y a la causa aliada, hubo una razón adicional, más mediata, para el rompimiento de relaciones diplomáticas con Alemania. La disputa de Tacna y Arica (con Chile) había alcanzado otro punto de crisis, y al ponerse el Perú firmemente del lado de los Estados Unidos, el gobierno de Pardo esperaba obtener un apoyo más fuerte de Washington. A principios del mes de julio de 1917, el presidente Pardo anunció la adhesión peruana a los principios del derecho, justicia y autodeterminación denunciados por el presidente Woodrow Wilson. En su mensaje presidencial de 1918, Pardo sostuvo que el Perú no podía permanecer indiferente a los principios de moralidad y justicia internacional proclamados en términos firmes y elevados por el presidente norteamericano.

[...]

(Sin embargo) A finales de 1918, Washington informó al ministro peruano en los Estados Unidos que no estaba inclinado a ofrecer una mediación en la disputa y dudó de la conveniencia de proponer

la cuestión ante la Conferencia de Paz de París [los paréntesis son nuestros] (Bruce St. John, 1999, p. 151).

En consecuencia, ni el Perú ni ninguno de los Estados latinoamericanos que se colocaron en una postura de resuelta beligerancia con Alemania, obtuvieron provecho alguno, como claramente lo señala el historiador Jorge Basadre (1970, tomo XII, p. 419). Ello no descarta, empero, que el gobierno peruano no hubiera creído firmemente que la ruptura de relaciones diplomáticas con Alemania lo colocaba en una posición más favorable con los Estados Unidos, de cara a la solución de las cuestiones pendientes con Chile. En todo caso, esta motivación nunca fue expuesta, expresa o implícitamente por el gobierno del Perú.

La ruptura de relaciones diplomáticas interrumpió también la afluencia de emigrantes germanos. La propaganda hostil por parte de los aliados supuso para los comerciantes alemanes en el Perú las mismas discriminaciones sufridas por sus compatriotas en otros países iberoamericanos (como se verá en otro estudio del presente libro), pero sin llegar a dividir a los germano-peruanos en dos bandos irreconciliables (Schulze Schneider, 1995, p. 261).

## **5. LA POSICIÓN INTERNACIONAL DEL PERÚ EN EL ÚLTIMO AÑO DE LA GUERRA, LAS CELEBRACIONES OFICIALES POR LA VICTORIA ALIADA Y EL RESTABLECIMIENTO DE RELACIONES CON ALEMANIA**

Cuando faltaba poco más de un año para la finalización de la guerra desde que se tomó la decisión de romper relaciones con Alemania, en el Perú hubo diversas manifestaciones oficiales de júbilo, por las recurrentes victorias de la Triple Entente ante Alemania y sus aliados. Estos hechos provocaron una sucesión de comunicaciones de nuestra Cancillería, en las que se celebraba la recuperación de territorios ocupados, las derrotas sufridas por la Triple Alianza y las demostraciones de heroísmo por parte de las fuerzas armadas aliadas.

Así, el 14 de julio de 1918, fue celebrado en Lima, y en todo el Perú, el Día Nacional de Francia. Una vibrante manifestación, organizada por la juventud, colocó una corona de laurel en la Plaza Francia. Los principales diarios publicaron ediciones extraordinarias en homenaje a dicha república. En banquetes, veladas y manifestaciones, los oradores hicieron el elogio del heroísmo francés, auguraron la victoria de los ejércitos de Francia y la reincorporación siempre anhelada y al fin cumplida de Alsacia y Lorena (De Lavalle, 1919, p. 72).

El presidente de la República dirigió, en esa fecha, al ilustre presidente de Francia, Raymond Poincaré, este mensaje de admiración y afecto al pueblo francés:

El gobierno del Perú saluda a V.E., en el día de Francia, renovándole el testimonio de la profunda admiración y del intenso afecto de la nación peruana por el pueblo francés, que derrama su sangre generosa en la lucha titánica para establecer el imperio del derecho entre las naciones (De Lavalle, 1919, p. 72).

Luego, el 4 de noviembre, con ocasión de la toma de Trieste y en cumplimiento de la moción aprobada por la Cámara de Diputados, su presidente dirigió a los presidentes de las cámaras de diputados de Francia y de Italia, el siguiente despacho cablegráfico:

La Cámara de Diputados del Perú acordó expresar a esa Cámara la profunda admiración que despierta el heroísmo de los soldados de Francia y de Italia, felicitándola por la liberación de sus territorios, merced a sus victorias y a las de sus aliados, victorias que preparan el reinado del derecho y la justicia internacionales y largo periodo de paz y progreso para el mundo.

Complázcome en transmitirle el acuerdo aprobado unánimemente y ofrézcole los sentimientos de mi especial consideración.

Juan Pardo, Presidente de la Cámara de Diputados del Perú  
(De Lavalle, 1919, p. 127).

El día 10 de noviembre, ante la victoria definitiva de los Aliados, el presidente del Perú cablegrafió al excelentísimo señor Raymond Poincaré, presidente de la República Francesa, en estos términos:

El heroísmo sobrehumano y la gloria inmortal de Francia han recibido grandiosa recompensa en la apoteosis de la victoria.

El pueblo y el gobierno del Perú se asocian, con la más intensa alegría, al júbilo de la nación francesa, y le renuevan el homenaje de su tradicional simpatía y el testimonio de su entusiasta admiración (De Lavalle, 1919, p. 133).

El presidente francés contestó el mensaje de su par peruano:

Le agradezco las felicitaciones que se ha servido dirigir, en nombre del gobierno y del pueblo del Perú, a la nación francesa y a su ejército victorioso. No dudo que la paz procurará, muy pronto, a nuestros dos países, nuevas ocasiones de estrechar aún más, en provecho común, los vínculos de su tradicional amistad (De Lavalle, 1919, p. 133).

Entre el presidente del Perú y el célebre mariscal Ferdinand Foch, comandante en jefe de los Ejércitos Aliados, se cambiaron también, con motivo de la victoria de los ejércitos de Francia y de las naciones aliadas, los siguientes cablegramas de saludo y felicitación:

Lima, noviembre 10 de 1918

Mariscal Foch,

Gran Cuartel General.

El pueblo peruano y su gobierno saludan, con la más intensa simpatía a V.E., el admirable jefe de los ejércitos de Francia y de las naciones aliadas, y le presentan sus más entusiastas felicitaciones por el glorioso triunfo de los grandes principios de la democracia, justicia y redención de los pueblos oprimidos.

José Pardo, Presidente del Perú (De Lavalle, 1919, p. 133).

Agradezco profundamente las felicitaciones que ha tenido la bondad de dirigirme, en nombre del pueblo y del gobierno peruano. Ruégole, señor presidente, transmitirle, y aceptar, usted mismo, mis sinceros agradecimientos.

Mariscal Foch.

De igual modo, el señor ministro de Guerra y Marina del Perú dirigió al mariscal Foch, en nombre del Ejército del Perú, el siguiente cablegrama de felicitación por la gran victoria final:

En nombre del Ejército peruano, que hasta el momento de la declaratoria de la guerra tuvo la honra de estar mandado por distinguidos y valerosos jefes y oficiales franceses, muchos de los cuales han rendido heroicamente la vida en servicio de su patria, me es sumamente grato presentar a V.E., su más entusiasta felicitación por la gran victoria que, bajo la admirable dirección de V.E., han alcanzado los ejércitos franceses y los de las naciones aliadas, en servicio de los principios más grandiosos de justicia, de libertad y de solidaridad internacional.

Permítame V.E. expresarle la intensa admiración que el ejército del Perú siente por V.E., por el glorioso soldado que ha alcanzado la victoria, al servicio de tan nobles aspiraciones, y que ha tenido la gran fortuna de reintegrar el territorio de su patria (De Lavalle, 1919, p. 133).

El mariscal Foch contestó al ministro de Guerra del Perú:

Los ejércitos aliados y yo mismo, apreciamos elevadamente las felicitaciones del Ejército peruano. Le dirijo, en su nombre y en el mío, propio, la expresión de nuestra viva gratitud.

Agradezco a V.E. su benévolo recuerdo de nuestros camaradas que han tenido el honor de estar afectados al Ejército del Perú (De Lavalle, 1919, p. 136).

Asimismo, el presidente del Perú dirigió este mensaje de simpatía y felicitación al glorioso vencedor del Marne, mariscal Joffre:

El Perú se regocija del triunfo de la gran nación latina a la cual el heroísmo extraordinario de sus hijos ha permitido alcanzar, gloriosamente, sus ideales patrióticos. Presento mis entusiastas felicitaciones a V.E., que fue el primero que condujo sus ejércitos a la victoria (De Lavalle, 1919, p. 174).

Al que contestó el mariscal:

El mariscal Joffre al Excmo. Señor José Pardo, Presidente del Perú  
Muy impresionado por el telegrama del Presidente de la República del Perú, le dirijo mis más vivos y sinceros agradecimientos.  
Joffre (De Lavalle, 1919, p. 175).

Finalmente, la felicitación a la ciudad de París fue cableografiada por el alcalde de Lima en estos términos:

La Municipalidad de Lima ha acordado, en sesión solemne, enviar a la de París un entusiasta mensaje de felicitación por la victoria de las armas aliadas, que significa el triunfo de la libertad y de la justicia, y obsequiar a esa Municipalidad una medalla que conmemore la reincorporación al suelo de la patria francesa de las provincias mártires de Alsacia y Lorena (De Lavalle, 1919, p. 185).

A todo este largo e intenso intercambio de cartas de felicitación se sumaron diversas muestras de regocijo en el Perú por el triunfo aliado. Así, el lunes 18 de noviembre se realizó, en el comedor de cristales del Palacio de Gobierno, el gran banquete ofrecido por el Presidente de la República a los representantes diplomáticos de las naciones aliadas y de los Estados Unidos de América, con motivo del término de la Gran Guerra y del triunfo de los aliados (De Lavalle, 1919, p. 190).

Rodeaban la mesa, los diplomáticos, presidentes de las cámaras legislativas, el Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la República,

los ministros de Estado, el Arzobispado de Lima, los miembros de las comisiones diplomáticas del Senado y de la Cámara de Diputados, el presidente de la Junta Departamental de Lima, los alcaldes de Lima y Callao, los representantes consulares, el presidente y los miembros del Comité Interaliado, los generales y jefes del ejército y la armada y los altos funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores.

El presidente de la República, doctor Pardo, que llevaba la condecoración de la Gran Cruz de San Mauricio y San Lázaro, que le fue conferida por el Rey de Italia, ofreció el banquete en estos términos:

Señores ministros de los países aliados y de Estados Unidos:

[...]

Bien conocéis los sentimientos que abraza el Perú para con vuestros respectivos países, y bien sabéis, igualmente, señores ministros, cuán profundamente arraigados se encuentran en el espíritu de la nación peruana los elevados ideales cuyo triunfo acaban de obtener vuestros gobiernos, a expensas de esfuerzos y de sacrificios solo comparables con la magnitud de los fines alcanzados, que abren amplios horizontes de bienestar a la humanidad entera.

Así os explicaréis el intenso calor y franca espontaneidad de las manifestaciones que todas las clases sociales os han tributado al conocer vuestra gran victoria y cuyos ecos os ruego hagáis llegar a los videntes estadistas, a los grandes jefes, a los heroicos soldados de la libertad y de la justicia, [...].

Señores:

Os invito a brindar por los soberanos y jefes de Estado de las naciones aliadas, por el Presidente Wilson, que con admirable previsión señaló los beneficios que la humanidad debe reportar de esta guerra, por sus dignos representantes en Lima y por los presidentes de sus instituciones establecidas entre nosotros (De Lavalle, 1919, pp. 191-192).

Ruffilio Agnoli, ministro de Italia, como el representante diplomático más antiguo de los países aliados acreditados ante el gobierno del Perú, contestó el discurso del presidente de la República, en los siguientes términos:

Señor Presidente de la República:

Cábeme el alto honor de expresar á Vuestra Excelencia el vivo agradecimiento de los representantes diplomáticos, ante vuestro gobierno, [...].

Al cumplir tan grato deber, me complazco y me honro en recordar cómo el Perú, con noble arranque, reflejante de la rectitud de sus tradiciones, interrumpió sus relaciones con el gobierno del más poderoso de nuestros enemigos, cuando el éxito de la titánica lucha era aún incierto, e hizo acto de incondicional adhesión a los principios por cuyo triunfo se combatía, principios que el ilustre presidente de los Estados Unidos proclamaba al mundo entero, admirado, en sus mensajes.

Y que la actitud que el gobierno de Vuestra Excelencia y el Congreso del Perú asumieron, en buena hora, estuvo al unísono con los sentimientos de la nación cuyos destinos regís, Señor Presidente, lo han demostrado las vibrantes manifestaciones de estos días, en las que participaron con calor y con unánime espontaneidad todas las clases sociales, llenas de júbilo por nuestra victoria, que consideraron como victoria de la causa de la humanidad.

El nuevo horizonte que se abre es de fraternidad y de justicia entre pueblos libres [...] (De Lavalle, 1919, pp. 192-194).

Pocos meses después, el Perú suscribiría el Tratado de Paz de Versalles del 28 de junio de 1919, celebrado entre los Aliados y Alemania, que entró en vigor el 10 de enero de 1920, el mismo que no solo pondría término a la Primera Guerra Mundial sino que crearía la Sociedad de Naciones, primer intento de arquitectura internacional del cual nuestro país sería uno de sus fundadores.

En cuanto a las relaciones con Alemania, estas recién se restablecerían el 28 de mayo de 1920, cuando el gobierno alemán a través de su canciller Adolfo Köster, reconoce al encargado de negocios *ad interim* del Perú, José Varela y Orbeago. Ese mismo día, el señor Varela se dirigió a la embajada de España en Alemania con el objetivo de recabar los archivos de la Legación peruana. Tiempo después, el 8 de enero de 1921, se reconoció al enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de ese país en el Perú, barón H. P. von Humboldt-Dachroeden (Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, 1920, p. 13; 1921, p. 6).

Para consolidar las relaciones bilaterales con dicho país, el gobierno peruano decidió acoger el pedido del ministro alemán von Humboldt-Dachroeden, en el sentido de renunciar a los derechos conferidos por el párrafo 18, anexo II, sección I, parte VIII del Tratado de Versalles, por el cual nuestro país podía incautar bienes de ciudadanos alemanes en el caso de que Alemania faltara a las obligaciones impuestas por dicho tratado (Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, 1922, p. 7).

Casi inmediatamente después se produjo el nombramiento de los cónsules peruanos en distintas ciudades de Alemania. Así, se nombra a Salvador Cavero como cónsul general en Hamburgo, a Enrique Vélez como cónsul en Bremen, a Federico Gildemeister como cónsul *ad honorem* en Hannover, a Paul Richarz como cónsul en Berlín y, luego, a Samuel Prieto y Risco como cónsul en Dresde y a Guillermo Ehni como cónsul *ad honorem* en Stuttgart. Este restablecimiento de relaciones consulares determinó la celebración de una Convención Consular el 12 de setiembre de 1921 (Novak, 2012, p. 110).

Una vez restablecidas las relaciones diplomáticas y consulares, el Perú promovió nuevamente la migración alemana a nuestro país así como el intercambio comercial, esto último, fundamentalmente a través de los puertos del Callao, Bremen y Hamburgo (Novak, 2012, p. 110).

## BIBLIOGRAFÍA

- Aranda, Ricardo (1911). *Colección de los tratados, convenciones, capitulaciones y armisticios y otros actos diplomáticos y políticos celebrados desde la independencia hasta el día*. Tomo XIII. [Publicación oficial del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú] Lima: Imprenta del Estado.
- Badía, Gilbert (1964). *Historia de Alemania Contemporánea*. Tomo I (1917-1932). Buenos Aires: Futuro.
- Bardella, Gianfranco (1989). *Un siglo en la vida económica del Perú 1889-1989*. Lima: Banco de Crédito del Perú.
- Basadre, Jorge (1970). *Historia de la República del Perú. 1822-1933*. Sexta edición aumentada y corregida. Tomo XVI. Lima: Editorial Universitaria.
- Bieber, León Enrique (1984). *Las relaciones económicas de Bolivia con Alemania 1880-1920*. Berlín: Colloquium.
- Bonilla, Heraclio (1977). *Gran Bretaña y el Perú (1826-1919)*. Volumen V: Los mecanismos de un control económico. Lima: Instituto de Estudios Peruanos—Fondo de Libro del Banco Industrial del Perú.
- Bruce St. John, Ronald (1999). *La política exterior del Perú*. Lima: Asociación de Funcionarios del Servicio Diplomático del Perú.
- Clayton, Lawrence (2002). *Estados Unidos y el Perú: 1800-1995*. Lima: Instituto Peruano de Economía Social de Mercado.
- De Lavalle, Juan Bautista (1919). *Páginas de historia diplomática contemporánea. El Perú y la Gran Guerra*. Lima: Imprenta Americana Santo Toribio.
- Durand, Francisco (1995). Historia de la industria en el Perú republicano (1840-1980). En Carlos Milla Batres (dir.), *Atlas histórico y geográfico del Perú. Tomo III: La Independencia y la República 1800—Año 2000*. Lima: Editorial Milla Batres.
- Godbersen, Guillermo (2002). *La inmigración alemana en el Perú*. Lima: s.e.
- Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú (1905). *Memoria de 1905*. Lima: s.e.
- Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú (1910). *Memoria de 1910*. Lima: s.e.

- Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú (1911). *Memoria de 1911*. Lima: s.e.
- Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú (1912). *Memoria de 1912*. Lima: s.e.
- Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú (1913). *Memoria de 1913*. Lima: s.e.
- Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú (1914a). *Boletín*, LV(XIV), 272.
- Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú (1914b). *Memoria de 1914*. Lima: s.e.
- Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú (1915). *Memoria de 1915*. Lima: s.e.
- Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú (1916). *Memoria de 1916*. Lima: s.e.
- Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú (1917a). *Cuestión Lorton*. Lima: s.e.
- Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú (1917b). *Memoria de 1917*. Lima: s.e.
- Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú (1918a). *Memoria de 1918*. Lima: s.e.
- Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú (1918b). *Ruptura de relaciones diplomáticas con el Gobierno Imperial de Alemania*. Lima: Imprenta Americana.
- Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú (1920). *Memoria de 1920*. Lima: s.e.
- Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú (1921). *Memoria de 1921*. Lima: s.e.
- Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú (1922). *Memoria de 1922*. Lima: s.e.
- Novak, Fabián (2001). *Las relaciones entre Perú y España (1821-2000)*. Serie: Política Exterior Peruana. Lima: Instituto de Estudios Internacionales (IDEI) y Fondo Editorial de la PUCP.
- Novak, Fabián (2005). *Las relaciones entre Perú y Francia (1827-2004)*. Serie: Política Exterior Peruana. Lima: Instituto de Estudios Internacionales (IDEI) y Fondo Editorial de la PUCP.
- Novak, Fabián (2012). *Las relaciones entre el Perú y Alemania (1828-2012)*. Serie: Política Exterior Peruana. Lima: Instituto de Estudios Internacionales (IDEI) y Embajada de la República Federal de Alemania.
- Schulze Schneider, Ingrid (1995). *Alemania y América. La llamada del Nuevo Mundo: 500 años de presencia alemana en América*. Madrid: Mapfre.

- Valdez, Flor de María (2004). *Las relaciones entre el Perú e Italia (1821-2002)*. Serie: Política Exterior Peruana. Lima: Instituto de Estudios Internacionales (IDEI) y Fondo Editorial de la PUCP.
- Vegas Vélez, Manuel (1994). Influencia de la ciencia alemana en el desarrollo de la oceanografía y de la ecología en el Perú. *Humanitas. Revista del Departamento Académico de Ciencias Humanas*, 31, 148-149.
- Wagner de Reyna, Alberto (1997). *Historia diplomática del Perú 1900-1945*. Lima: Fondo Editorial del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú.